

cantidad de seis millones de pesos en bonos mexicanos, me parecia excesiva como remuneracion al general Fremont, supuesto que no se comprometia en cambio de ella á hacer nada específico que redundara claramente en provecho de México. En mis conversaciones con él le hice notar repetidas veces, que si en virtud de sus trabajos, unidos á los motivos de conveniencia pública que parecian justificar esa medida, se conseguia que el gobierno de los Estados-Unidos garantizara bonos mexicanos, no me pareceria excesiva la remuneracion que pedia si no hubiera otros compromisos contraidos de antemano para el mismo caso por los encargados de negociar los bonos del general Carvajal; pero que en virtud de todo esto estaria yo dispuesto, por asegurar su cooperacion, á darle una cantidad considerable, aunque menor de la que él deseaba, y esto solamente en el caso de que la garantía propuesta llegara á ser ley, y México pudiera contar con los recursos que esa medida le proporcionara.

Muy largo y enfadoso seria detenerme á referir minuciosamente todo lo ocurrido en mis negociaciones con el general Fremont, en los tres meses que ellas duraron, en que nos veiamos con frecuencia, nos escribiamos seguido y cambiábamos varios proyectos y contraproyectos de un arreglo. Si desearé vd., señor, mas detalles sobre todo esto, los encontrará en los documentos (del número 38 al 101) adjuntos á esta nota, que consisten en las comunicaciones que, segun iban ocurriendo los sucesos, dirigia yo á mi gobierno, refiriéndoselos para su conocimiento y determinacion, y en que están mencionados con mas detenimiento y exactitud de lo que podria esperarse de mí cuando ha trascurrido ya mas de un año. Creo, pues, que será suficiente el que yo diga, para completar la relacion de ellos, que me propongo hacer en esta nota, que despues de varios esfuerzos infructuosos para

llegar á conciliar todos los elementos discordantes, y por concluir con el general Fremont un arreglo que fuera mutuamente satisfactorio, y en el cual tuvieran una intervencion mas ó ménos directa varios de sus amigos, algunos de los cuales lo eran tambien míos, llegamos á convenir el 11 de Mayo de 1866, en las bases de un arreglo, segun las cuales, en caso de que la garantía de bonos mexicanos llegase á ser ley en la forma propuesta en una resolucion presentada poco ántes en la cámara de diputados de los Estados-Unidos, se darian al general Fremont dos millones de pesos en dichos bonos, con la condicion de que gastara la mitad en las impresiones y demas gastos legítimos que fuera necesario hacer para asegurar el éxito de la medida (número 91).

El general Fremont manifestó su aceptacion de este arreglo, y se mostró dispuesto á firmarlo, cuando el incidente que paso á referir vino á impedirlo y á cortar mis negociaciones con él.

La conducta poco patriótica que el general Sanchez Ochoa habia observado desobedeciendo tan abiertamente las terminantes órdenes que tenia de su gobierno, me hizo desear deshacerme de él, procurando separar de su lado al general Fremont, quien lo habia aceptado como el agente de México, enviado *ad hoc* para la expedicion de los bonos. La conducta posterior de aquel general, de la que despues tendré ocasion de hablar, ha venido á justificar todos mis temores, y aun á manifestarme que el peligro era todavia mayor de lo que yo me imaginaba. Esta poderosa consideracion fué otro de los motivos que me determinaron á hacer promesas tan liberales al general Fremont, pues parecia que si obtenia de mí ventajas positivas, no vacilaria en aceptarlas, aun cuando para ello tuviera que prescindir de los mas que dudosos derechos que pudiera creer le daban sus arreglos con el gene-

ral Sanchez Ochoa. Fué tambien, por lo mismo, uno de los objetos que me propuse en mis negociaciones con el general Fremont, no solamente anular su contrato con el general Ochoa, sino hacerle declarar á él mismo que aquel contrato era nulo y de ningun valor.

El 6 de Abril de 1866, se recibió en el Paso del Norte la comunicacion que dirigí á mi gobierno el 15 de Febrero anterior [número 34], dando cuenta del contrato firmado por el general Sanchez Ochoa con el general Fremont el 2 del mismo Febrero, y en nota de 11 del citado Abril, me comunicó el ministro de relaciones exteriores de la república mexicana, la determinacion del presidente relativamente á que no teniendo facultades el general Sanchez Ochoa para hacer contratos del género del que firmó con el general Fremont, y careciendo este ademas de mi aprobacion, que era requisito indispensable para la validez de los actos de aquel general, dicho contrato era y habia sido nulo y de ningun valor, y se me recomendaba comunicara yo esta declaracion al general Fremont, y tambien al general Sanchez Ochoa, si aun permanecia en este país [números 23, 24 y 25].

El 9 de Mayo siguiente recibí estas instrucciones en esta ciudad, y en el momento que llegaron á mis manos transmití copia de ellas á los generales Sanchez Ochoa [números 94, 95 y 96], y Fremont [número 98]. El pliego que contenia mis comunicaciones para el primero, le fué entregado en persona en Nueva-York por el cónsul general de la república en los Estados-Unidos, segun aparece de los documentos números 144 y 145, y el general Fremont me acusó verbalmente en esta ciudad recibo de las copias que á él le mandé de las mismas instrucciones [número 98].

El recibo de estas terminantes instrucciones me hizo ser mas cuidadoso en exigir del general Fremont, ántes de fir-

mar el contrato en que habia convenido con él, la declaracion de nulidad de su contrato con el general Sanchez Ochoa. Se manifestó dispuesto á hacerla, aunque por no ofender la susceptibilidad de este general, segun me dijo, no deseaba consignarla en el contrato mismo. Respetando su delicadeza, le manifesté que quedaria yo satisfecho si hacia dicha declaracion en la comunicacion que me dirigiera, acusándome recibo de las instrucciones que le habia yo trasmitido, á lo cual asintió. Despues, sin embargo (el 18 de Mayo), no tuvo por conveniente cumplirlo, porque, segun me dijo, sus socios se opusieron á ello. Como las proposiciones que yo le habia hecho eran bajo el supuesto de que reconociera la nulidad de aquel contrato, y al fin se negó á hacerlo, quedaron desde entónces cortadas mis negociaciones con él (números 100 y 101).

Desde que ví que el general Sanchez Ochoa estaba dispuesto á desobedecer las órdenes de su gobierno, tratando de llevar á cabo arreglos que no habian sido aprobados por mí, y supe que habia firmado una orden para que se entregaran todos ó la mayor parte de sus bonos al general Fremont, me dirigí á un banquero de Nueva-York, amigo mio, suplicándole avisara á las personas que tenian depositados dichos bonos, que el general Sanchez Ochoa habia cesado de ser comisionado del gobierno mexicano; que no podia por lo mismo disponer de ellos, y que deberian quedar sujetos á las órdenes directas del gobierno de México ó de su inmediato representante en los Estados-Unidos.

Una vez que el general Fremont vió que no podia celebrar conmigo arreglo ninguno, de la manera que lo deseaba, se determinó á dar por perfeccionado su contrato con el general Sanchez Ochoa. Para poder contar con el apoyo ciego de este, ademas de facilitarle muy pequeñas cantidades de

dinero con que pagara los gastos que le ocasionaba su permanencia en Nueva-York se le hacia creer que su honor estaba empeñado en que se llevara á cabo el arreglo que habia firmado. Se le indicaba ademas, de la misma manera y por los mismos motivos que en el caso del general Carvajal, que yo me rehusaba á cooperar con él, no porque no estuviera satisfecho de que lo hecho por él era lo que mas favorecia los intereses de México, lo que podria realizarse mas fácilmente y lo mas conveniente bajo todos aspectos, sino por hacer una oposicion sistemática á sus trabajos, emanada de mi determinacion antipatriótica, de no permitir que se hiciera nada que redundara en notorio provecho de México, si no era hecho por mí exclusivamente. Excusado me parece decir que en este caso, como en el del general Carvajal, dichas indicaciones produjeron el efecto deseado. Esto se verá mas patentemente en adelante.

Cuando los generales Fremont y Sanchez Ochoa vieron que el gobierno de México no solo se rehusaba á aprobar el contrato de 2 Febrero, sino que solemnemente lo declaraba nulo y de ningun valor, les ocurrió como único modo de darle alguna vitalidad, el procurar que se los aprobara D. Jesus Gonzalez Ortega, vicepresidente que era de la república mexicana, quien residia entónces en Nueva-York y se ocupaba eiegamente en la difícil tarea de persuadir á sus conciudadanos que él deberia ser el presidente de México, desde el 1º de Diciembre de 1865, segun la inteligencia que daba á un artículo de la constitucion de la república mexicana. Como en esta empresa tan ardua necesitaba de todo el auxilio que se le pudiera ofrecer, fácilmente se comprenderá con cuánta satisfaccion recibiria el que le brindaban sus recién convertidos, uno de los cuales le llevaba las facultades que habia recibido de su gobierno para diversos

objetos, que requerian la confianza mas ilimitada y ademas diez millones de pesos en bonos impresos y firmados ya; y el otro la influencia, que se hacia aparecer como omnipotente, sobre todo en el congreso de los Estados-Unidos, y que deberia usarse en obtener por medio de la iniciativa del congreso, que el gobierno de los Estados-Unidos reconociera al general Gonzalez Ortega como al verdadero y legítimo presidente de México. Manifestó, pues, con satisfaccion su determinacion de aprobar aquel contrato, y en cambio de esto coató desde entónces con el apoyo de los generales Sanchez Ochoa y Fremont. Hasta Mayo de 1866, esto es, cinco meses despues del dia en que se suponía habia espirado por limitacion de la ley el gobierno del presidente Juárez, lo siguieron ambos reconociendo no solamente como el único gobierno existente en México, sino tambien como el gobierno legal de aquella república; pero en el momento en que aquel gobierno no pudo satisfacer las pretensiones de dichos generales, no les fué posible ocultar por mas tiempo la conviccion que tenian de que el Sr. Juárez no era mas que un usurpador sin derecho ninguno para permanecer en el gobierno de México, y que el general Gonzalez Ortega, que sin comision residia en país extranjero en tiempo de guerra extranjera en su patria, era y habia sido el presidente legal de México y el único que podia obligar á la nacion desde el 1º de Diciembre de 1865.

El auxilio que el general Fremont ofreció y prestó al general Gonzalez Ortega, fué mas eficaz de lo que hubiera podido esperarse, y vino á cambiar enteramente la condicion de este general. Hasta Mayo de 1866, el general Gonzalez Ortega se habia limitado tan solo á hacer un esfuerzo débil por entrar en México, y mirando que el país no lo apoyaba, y teniendo noticia de los decretos de 8 de Noviembre de

1865, que declararon prorogado el término del presidente, protestó pacíficamente contra ellos, teniendo, sin embargo, cuidado de indicar en un manifiesto que publicó poco después, y en una circular que dirigió á sus amigos mas tarde, que no pretendia levantar una nueva bandera, ó lo que es lo mismo, usar de la fuerza armada para llegar al poder. Sin embargo, desde Mayo de 1866 en adelante, asumió en Nueva-York el título de presidente constitucional interino de la república mexicana, como si estuviera en ejercicio, empezó á hacer concesiones, á celebrar contratos y á dar nombramientos. Los cuatro ó cinco amigos políticos que tenia en aquella ciudad decian públicamente á sus conocidos, que en la comision de relaciones exteriores de la cámara de diputados se originaria un proyecto de ley que tendria por objeto el hacer que el gobierno de los Estados-Unidos reconociera al general Ortega como presidente de México, y que después se le haria un préstamo de cincuenta millones de pesos, para que con esos recursos pudiera establecer su autoridad en México.

Con tan poderoso apoyo, bien se concibe que el general Ortega creyera su causa ménos desesperada de lo que realmente era, y se imaginara que podria llegar á asaltar el poder que ambicionaba. Desde entónces empezó á escribir á sus antiguos amigos políticos, haciéndoles ofrecimientos para que se declararan por él, y anunciándoles que ántes de mucho se trasladaria él mismo á México con recursos abundantes y elementos de guerra de todo género.

Las personas que por servirse de él le hacian creer que eran árbitros de los destinados de este país y que le conseguirian el reconocimiento y dinero, no pudieron cumplir sus promesas con la prontitud que él apetecia, y para explicar tan desagradable dilacion, le decian que aunque su recono-

cimiento era cosa segura, no se creia conveniente hacerlo mientras permaneciera en Nueva-York, puesto que tal vez pareciera extraño, á lo ménos á los muy quisquillosos, que se reconociera como presidente de México á una persona que no residia en aquella república, y que convenia por lo mismo que se fuera sin demora á ella. Creyendo que estos consejos no dejaban de tener alguna fuerza, se determinó al fin el general Ortega á ir á México, aunque sin el dinero ni los elementos que habia asegurado llevaria, y su intencion al irse fué asaltar el poder, suscitando una rebelion que tuviera por objeto derrocar al gobierno nacional existente, que con un patriotismo reconocido por todos, luchaba contra el conquistador extranjero.

No es de este lugar referir lo que pasó á este respecto. Bastará á mi objeto decir, que merced al patriotismo y buen juicio del pueblo mexicano, no hubo una sola voz que se levantara en México en favor de las pretensiones del general Ortega y por el contrario, su conducta altamente antipatriótica causó la indignacion general, hasta el grado de que fué arrestado por uno de sus mejores amigos personales, pero que no por eso reprobaba ménos severamente su conducta insensata. Creo, ademas, de mi deber, manifestar aquí que, á mi juicio, el general Ortega no se habria decidido ni á asumir en Nueva-York el título de presidente de la república mexicana, ni mucho ménos á ir él mismo á aquella república á suscitar y fomentar una rebelion contra el gobierno existente, en tiempo de guerra extranjera, y cuando el país estaba aún ocupado en gran parte por un ejército invasor, si no lo hubieran precipitado á ello especuladores de mala fé, que esperaban obtener de esa manera ventajas que en otro caso no les seria posible conseguir.

El auxilio ofrecido por el general Fremont se redujo á ha-

cer que algunos periódicos de este país llamaran al general Ortega presidente legítimo de México, y trataran de probar con artículos mas ó ménos especiosos, que la nacion entera lo reconocia y aclamaba como tal, y volaria á incorporarse en sus banderas en el momento que él entrara en el territorio mexicano; y ademas á hacer traducir al inglés, imprimir y circular entre los hombres públicos de los Estados- Unidos, y principalmente entre los miembros de su congreso, las protestas del general Ortega y las cartas de sus siete partidarios, residentes todos en los Estados- Unidos, y que tenian aquel mismo objeto (números 101 y 103).

Cuando se vió que el general Gonzalez Ortega no pudo entrar en México sino furtivamente, y esto sin embargo de que su detencion en Brazos de Santiago por orden del general Sheridan pudo haber ofendido la susceptibilidad del pueblo mexicano, y haberle valido algunas demostraciones de simpatía; que merced á su disfraz pudo llegar hasta Zacatecas, capital del Estado á que pertenece, del que ha sido gobernador, y en donde tenia á sus amigos personales y de infancia; que en ella fué reducido á prision por el general Aza, uno de sus mas íntimos amigos; y que nadie en México, á excepcion del invasor extranjero y sus aliados los traidores, dijo una sola palabra en su favor, sino que por el contrario, se condenaba enérgicamente su conducta por todas partes, no pudieron ménos de disiparse las ilusiones que algunos especuladores se habian formado, y entónces trataron de volver sobre sus pasos y apoyar sus pretensiones en la autoridad del gobierno que hacia poco combatian de todas las maneras que les era posible, y al cual trataban de derrocar.

Pasado todo esto, el general Sanchez Ochoa vino espontáneamente á ver al secretario de esta legacion, y el 7 de Marzo último le hizo una declaracion completa de todo lo

que le ha pasado con el general Fremont, que el señor Mariscal cuidó de consignar por escrito (número 161), que fué ratificada por el general Sanchez Ochoa el mismo dia en que se escribió (número 162), y reafirmada despues en una comunicacion suya (número 164). Las consideraciones que se deducen de esta confesion, son de una naturaleza tan extraordinaria, que me parece preferible no detenerme en ellas.

De lo que he expuesto hasta aquí y de los documentos que acompañan á esta nota, resultan, á mi juicio, de una manera indudable, las conclusiones siguientes:

1.^a Que todos los arreglos celebrados por el general Sanchez Ochoa fueron declarados nulos por el gobierno de México, por haberlos concluido saliéndose de las limitaciones contenidas en sus instrucciones.

2.^a Que habiendo recibido el general Sanchez Ochoa una suma en dinero de Mr. Samuel Brauman, de San Francisco, y no habiendo manifestado este intencion de llevar á cabo los contratos que celebró con dicho general, aunque ellos no fueron válidos, el gobierno de México se ha hecho cargo del pago de dicha suma, bien que sin reconocer la validez de los mismos contratos; y al efecto se ha pagado ya una parte de ella.

3.^a Que habiendo habido algunas irregularidades en la expedicion de estos bonos, el gobierno de México ha mandado que se cancelen conforme vayan viniendo á su poder.

4.^a Que los arreglos celebrados por el general Fremont con el general Sanchez Ochoa son nulos y de ningun valor, tanto porque al celebrarlos excedió abiertamente sus instrucciones, cuanto porque no cumplió con el requisito indispensable de obtener mi aprobacion, y porque fueron desaprobados por el gobierno de México, luego que tuvo noticia de ellos.

5ª Que aun suponiendo que tales arreglos hubieran podido ser válidos, la parte que el general Fremont tomó en fomentar una insurrección, cuyo objeto declarado era derrocar al gobierno nacional existente en México, en circunstancias en que el país estaba invadido por un ejército extranjero, habría sido mas que suficiente para invalidarlo.

6ª Que son por lo mismo de ningún valor las órdenes que el general Sanchez Ochoa haya firmado en favor del general Fremont por el todo ó parte de dichos bonos, que no son propiedad particular suya, sino del gobierno de México, en cuyo nombre se expidieron.

7ª Que es tambien nula la hipoteca que se dice quiso otorgar el general Sanchez Ochoa en favor de Mr. Mark Brumagin como representante de los Sres. Treadwell y Cª, de San Francisco, por \$500,000 en bonos.

No dudo que las dificultades y complicaciones á que ha dado lugar la comision confiada al general Sanchez Ochoa, serán una leccion que no perderá de vista en lo futuro el gobierno mexicano, y que bajo ese aspecto redundará en provecho de la república.

Suplicando á vd. me disimule el largo tiempo que debo ocuparlo con esta nota, aunque para ello me disculpa la importancia del asunto á que se refiere, aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

Índice de los documentos que la legacion mexicana en Washington dirige al departamento de Estado de los Estados Unidos, con su nota de esta fecha, sobre arreglos hechos por D. Gaspar Sanchez Ochoa con el general John C. Fremont y otros.

Nº	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
	1865.		<i>Correspondencia del ministerio de relaciones exteriores de la república mexicana con la legacion.</i>
1	Octubre 14.	El Sr. Lerdo de Tejada al Sr. Romero.	Traslada una comunicacion dirigida en la misma fecha al general Sanchez Ochoa, trasmitiéndole el acuerdo del presidente para que obtenga la aprobacion del Sr. Romero en el desempeño de la comision que se le ha confiado, y que tal aprobacion sea requisito indispensable para la validez de sus actos. (Número 346).
	1864.		
2	Octubre 29.	El Sr. Lerdo de Tejada al general Sanchez Ochoa.	Lo autoriza para que arregle las bases sobre realizacion de un empréstito, admitiendo como parte del importe uno ó mas buques.
3	Diciembre 31.	" " "	Le comunica la autorizacion del presidente para que negocie un empréstito hasta por \$4,000,000, é invierta su producto en la compra de buques, armas, transporte y sueldos de extranjeros enganchados al servicio de México.
	1865.		
4	Marzo 12	" " "	Le comunica la autorizacion del presidente para que negocie un empréstito hasta por \$10,000,000.
5	" "	" " "	Lo autoriza para que con el producto del empréstito compre de uno á tres bu-

Nº	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
6	Marzo 1º	El Sr. Lerdo de Tejada al general Sanchez Ochoa.	ques blindados, y de uno á tres vapores no blindados para el servicio de México. Se le autoriza para que tome por sí ó encomiende á otro el mando de los buques que compre.
7	" "	" " "	Se le autoriza para que compre hasta sesenta mil rifles, un número proporcionado de piezas de artillería, armas de caballería y municiones de guerra.
8	" "	" " "	Se le autoriza para que admita á extranjeros en el servicio militar de México, los organice y les nombre sus gefes.
9	Agosto 11. 1864.	" " "	Decreto sobre admisión de servicios militares de extrajeros.
10	Marzo 1º	" " "	Se le recomienda deje á disposición del gobierno de México la cantidad que sobre del empréstito y de cuenta de todo lo que haga en el desempeño de su comision.
11	Agosto 19.	" " "	Le comunica la autorizacion del presidente para que arregle los puntos pendientes en la comision del general D. Plácido Vega.
12	" "	" " "	Instrucciones reservadas sobre el mismo asunto.
13	Enero 16. 1866.	El Sr. Lerdo de Tejada al Sr. Romero.	Manifiesta que al tener noticia el gobierno de México de los arreglos del general Sanchez Ochoa con Mr. Brannan, dispuso que cesara la comision de dicho general, y que solamente conservara el título de comisionado, si el Sr. Romero lo deseaba, para cerrar los asuntos pendientes. (Número 9).
14	" "	" " "	Se autoriza al Sr. Romero para que redima los bonos firmados en San Francisco por el general Ochoa, de la hipoteca que tiene en favor de Mr. Brannan. (Número 10).
15	" 23.	" " "	Le envía una comunicacion dirigida en 20 de Enero al general Sanchez Ochoa. (Número 31).
16	" 20.	El Sr. Lerdo de Tejada al general Sanchez Ochoa.	Contesta una comunicacion del general Ochoa, fechada en Washington el 14 de Octubre de 1865, acusando recibo de la nota del ministerio de relaciones, en que se le previene que obtenga la aprobacion del Sr. Romero para la validez de sus actos.
17	Marzo 9.	El Sr. Lerdo de Tejada al Sr. Romero.	Trasmite dos comunicaciones dirigidas al general Sanchez Ochoa, manifestándole en respuesta á otras dos envas en que habla de varios arreglos hechos ó por hacer, que estos no po-

Nº	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
18	Marzo 9.	El Sr. Lerdo de Tejada al general Sanchez Ochoa.	dian ser válidos sin la aprobacion del Sr. Romero. (Número 129). Contesta el duplicado de su primera comunicacion de 7 de Febrero, sobre nueva hipoteca que quiso hacer de \$500,000 en bonos, manifestándole que este arreglo no será válido si no fuere aprobado por el Sr. Romero.
19	" "	" " "	Contesta el duplicado de la segunda comunicacion del general Sanchez Ochoa de la misma fecha, en que avisa que iba á mandar al gobierno de México un comisionado con fondos.
20	" 24.	El Sr. Lerdo de Tejada al Sr. Romero.	Trasmite copias de otras dos comunicaciones dirigidas al general Sanchez Ochoa. (Número 155).
21	" "	El Sr. Lerdo de Tejada al general Sanchez Ochoa.	Acusa recibo del principal de la primera comunicacion de (6) 7 de Febrero.
22	" "	" " "	Acusa recibo del principal de la segunda comunicacion de 7 (6) de Febrero.
23	Abril 11.	El Sr. Lerdo de Tejada al Sr. Romero.	Comunica la declaracion del gobierno mexicano de ser nulos los arreglos celebrados por el general Sanchez Ochoa en San Francisco con Mr. Brannan y Mr. Richard Chenery. (Número 198).
24	" "	" " "	Comunica la declaracion del gobierno mexicano de ser nulos los arreglos celebrados por el general Sanchez Ochoa con el general John C. Fremont, en Nueva-York, el 2 de Febrero anterior, recomendando se comunique esta declaracion al general Fremont. (Número 190).
25	" "	" " "	Se aprueba la determinacion del Sr. Romero de haber retirado al general Sanchez Ochoa el título de comisionado del gobierno de México, y haberle prevenido que regrese á su país (Número 200).
	1865.		<i>Correspondencia de la legacion mexicana en Washington con el ministerio de relaciones exteriores de México.</i>
26	Noviembre 2.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Participa la llegada á Nueva-York del general Sanchez Ochoa con sus bonos.
27	" 9.	" " "	Comunica una conversacion que tuvo con el general Sanchez Ochoa, y la conferencia que tuvieron este y el general Carvajal con el Sr. Romero. (Número 570).
28	" 25.	" " "	Acusa recibo de la nota del ministerio de 14 de Octubre de 1865, comunicando lo ocurrido con el general Sanchez Ochoa desde la fecha de la nota ante-

Nº	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
			rior, y trasmite el primer aviso que tuvo de la hipoteca que hizo el general Ochoa de \$ 10,000,000 en bonos por \$ 30,000 en oro en favor de Mr. Brannan. (Número 611).
29	Octubre 29	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Carta de San Francisco con detalles sobre la referida hipoteca y supuesta determinación de Mr. Brannan de rematar los bonos.
30	Diciembre 5.	" " "	Comunica que pidió al general Ochoa copia de todos los contratos que hubiera celebrado, y que este le mandó un comisionado que se los leyó, sin dejarle copia de ellos. (Número 636).
31	Noviembre 29.	El Sr. Romero al general Sanchez Ochoa.	Le pide copia de todos los contratos que haya celebrado, y un informe por escrito de cuanto haya hecho y tenga pendiente en desempeño de su comisión.
32	Diciembre 1º	El general Sanchez Ochoa al Sr. Romero.	Manifiesta que con el Sr. Fitch remite originales los contratos que celebró en San Francisco.
33	" 3.	El Sr. Romero al general Sanchez Ochoa.	Contesta que el Sr. Fitch le leyó los contratos y le pide copia de ellos.
			1866.
34	Febrero 15.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Dá cuenta del contrato que el general Sanchez Ochoa pretendió celebrar con el general Fremont, haciéndole la concesión de seis millones de pesos en bonos mexicanos y de un ferrocarril de la frontera de Nuevo-México á Cuaymas, y manifiesta que no puede aprobar ese contrato. [Número 111].
			1865.
35			Convenio firmado por el general Sanchez Ochoa con Mr. Samuel Brannan sobre negociación de un préstamo en San Francisco de \$10,000,000. Se nombra á Mr. Brannan agente para realizar este préstamo, y se le señala comisión, &c., &c., &c.
36	Mayo 3.		Poder otorgado por el general Sanchez Ochoa en favor de Mr. Brannan para que lo represente en la expedición y negociación de los bonos.
			1866.
37	Febrero 2.		Convenio firmado por el general Sanchez Ochoa con el general Fremont, concediéndole seis millones de pesos y un ferrocarril.
38	" 22.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Acusa recibo de las notas del ministerio de relaciones de 16 y 23 de Enero de 1866, [Números 13 y 15]; avisa que las ha transmitido al general Sanchez

Nº	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
			Ochoa; remite la correspondencia cambiada con esta, y refiere los detalles de dos entrevistas tenidas con el general Fremont. [Número 131].
39	Febrero 19.	El Sr. Romero al general Sanchez Ochoa.	Reitera la recomendación que le tiene hecha para que dé un informe por escrito de cuanto haya hecho como comisionado del gobierno de México, acompañando copia de los contratos que haya celebrado; que no puede aprobar el que firmó con el general Fremont; le trasmite la comunicación del ministerio, y le dice que lo autoriza para que conserve por ahora el título de comisionado del gobierno mexicano para el único objeto de cerrar sus arreglos pendientes con Mr. Brannan.
40	" 30.	" " "	Carta particular encargándole diga al general Fremont que va á dar cuenta por escrito del contrato firmado por él.
41	Febrero 21.	El general Sanchez Ochoa al Sr. Romero.	Contesta ofreciendo hacer lo que se le encarga.
42	Marzo 6.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Trasmite copia de la correspondencia nuevamente cambiada con el general Sanchez Ochoa. [Número 160].
43	" 5.	El Sr. Romero al general Sanchez Ochoa.	Reitera su recomendación para que le dé un informe por escrito de sus operaciones.
44	" 6.	El general Sanchez Ochoa al Sr. Romero.	Contesta diciendo que ha enviado al gobierno de México el informe que se pide con todos los contratos que ha firmado.
45	" "	El Sr. Romero al general Sanchez Ochoa.	Contesta á la nota anterior manifestando que no puede aprobar el contrato firmado con el general Fremont, y retirando al general Sanchez Ochoa el título que le quedaba de comisionado del gobierno mexicano, para que regrese á su patria.
46	" 14.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Comunica una conversacion que ha tenido con Mr. Haskell, agente del general Fremont respecto de los bonos firmados por el general Sanchez Ochoa. (Número 190).
47	" 12.	El Sr. Romero á Mr. Henry Clews.	Le suplica le informe quién tiene depositados dichos bonos.
48	" 17.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Refiere varias conversaciones tenidas con el general Fremont, Mr. Cox, Mr. Haskell y Mr. Tift, respecto de los arreglos pendientes con el general Fremont. (Número 202).
49	" 11.	El general Fremont al Sr. Romero.	Manifiesta que Mr. Tift no lo había visto aún.
50	" 14.	" " "	Le suplica se entienda con Mr. Haskell.

Nº	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
51	Marzo 16.	Mr. Cox al Sr. Romero.	Expresa la opinión de que no es posible que Mr. Tift se entienda con el general Fremont, y solicita firme el documento que sigue:
52	"	" " "	Proyecto de concesión hecha por el Sr. Romero al general Fremont, ratificando el contrato de 2 de Febrero y reduciendo á..... los seis millones de pesos que se pretendió ceder en aquel al general Fremont.
53	" 19.	El Sr. Romero al general Fremont.	Modifica la proposición que le había hecho verbalmente, ofreciéndole dos millones de pesos en bonos en ciertas contingencias.
54	" 24.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Refiere las contestaciones tenidas con Mr. Haskell y otros, de que aparece que el general Fremont no se conforma con la propuesta del Sr. Romero, y aceptaría hasta cuatro millones de pesos. (Número 220).
55	"	" " "	Trasmite los documentos siguientes.— (Número 221).
56	" 16.	Mr. Clews al Sr. Romero.	Avisa que los Sres. Van Anken, Garrison y Brumagin tienen depositados los bonos.
57	" 17.	El Sr. Romero al los Sres. Van Anken, Garrison y Brumagin.	Notifica que en virtud de instrucciones del gobierno de México, quedan á su disposición los bonos, sin que el general Ochoa tenga nada que ver con ellos.
58	" 25.	El Sr. Romero á Mr. Clews.	Remite la carta precedente suplicándole la haga llegar á su destino.
59	" 27.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Trasmite los documentos que siguen. (Número 223).
60	" 26.	Mr. Clews al Sr. Romero.	Avisa que él mismo llevó á los Sres. Van Anken, Garrison y Brumagin la carta del Sr. Romero sobre los bonos.
61	" 29.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Trasmite los documentos siguientes y dá cuenta de varias conversaciones tenidas con Mr. Cox. (Número 239).
62	" 26.	El general Fremont al Sr. Romero.	Manifiesta por qué no había contestado ántes la carta del Sr. Romero del día 18 [Número 53], é incluye la que sigue.
63	"	" " "	Hace una contraproposición de arreglo con el Sr. Romero, según la cual se modificará el contrato de 2 de Febrero en lo relativo á la concesión del ferrocarril, y se reducirán á cuatro los seis millones de que habla aquel.
64	" 28.	El Sr. Romero al general Fremont.	Manifiesta que convendrá en recomendar al gobierno de México haga al general Fremont la concesión de ferrocarril que desea, y en darle en ciertas

Nº	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
			contingencias dos millones de pesos en bonos.
65	Marzo 28.	Mr. Haskell al Sr. Romero.	Suplica al Sr. Romero que si no acepta la proposición del general Fremont, le devuelva las cartas de este.
66	"	El Sr. Romero á Mr. Haskell.	Contesta manifestándole por qué no pudo recibirlo cuando ocurrió á verlo en la noche del 27 de Marzo.
67	"	El Sr. Romero á Mr. Cox.	Incluye su respuesta al general Fremont [Número 64], y se manifiesta dispuesto á hacer una devolución mutua de cartas, si el general Fremont así lo deseara.
68	" 30.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Trasmite el documento que sigue. [Número 244].
69	" 29.	El general Fremont al Sr. Romero.	Acepta la proposición contenida en la carta del Sr. Romero de 28 de Marzo. [Número 64].
70	Abril 6.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Acusa recibo de la nota del ministerio, de 9 de Marzo [Número 17], y manifiesta que ha enviado al general Sanchez Ochoa los pliegos que vinieron para él.
71	"	" " "	Dá cuenta de una conversacion que tuvo con Mr. Cox y trasmite los documentos que siguen. [Número 272].
72	"	"	Proyecto de contrato en forma, escrito por Mr. Cox para que lo firmara el Sr. Romero.
73	" 8.	"	Proyecto de contrato en forma, escrito por el Sr. Romero y sometido al general Fremont.
74	"	El Sr. Romero á Mr. Cox.	Trasmite el proyecto anterior.
75	" 13.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Trasmite los documentos siguientes. [Número 287].
76	" 10.	Mr. Cox al Sr. Romero.	Expresa los motivos por que refiere el proyecto de convenio escrito por él [Número 12], al escrito por el Sr. Romero. [Número 73].
77	" 11.	" " "	Manifiesta que el general Fremont coincide en la opinión expresada en la carta precedente.
78	" 12.	El Sr. Romero á Mr. Cox.	Contesta las dos cartas anteriores, manifestando que el proyecto de contrato escrito por el Sr. Romero, y no el otro (Número 73), contiene exactamente los puntos convenidos de antemano con el general Fremont.
79	" 18.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Dá cuenta de otra conversacion con Mr. Cox y trasmite los documentos que siguen. (Número 288).